DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación	**Periodo del informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
27 de marzo de 2023	01/02/2023 al 27/03/2023	HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO						
Contrato No.:	CO1.PCCNTR.3881122	**Tipo:** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	**Convenio No.:**		**Tipo:**	**Otros servicios profesionales, cientificos y tecnicos.**

Objeto: "INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO"

Rubro o proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	Valor
C-2701-0800-28-0-2701019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2022	6322	2022-04-28	$ 43.381.450,00

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de terminacion
$ 43.381.450	$ 43.381.450	6/09/2022	31/12/2022	6/09/2022	31/12/2022

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza No.	Fecha de	No. De Registro Presupuestal	Fecha de Registro Presupuestal	Fecha de suscripción
100009311	11/08/2022	15022	17/08/2022	
100009311	24/07/2023	15022	17/08/2022	

Modificaciones al contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Reducción					
Adición	1	27/12/2022	3 meses		
Prorroga					
Otro sí					

Información Financiera

Valor Total del Contrato y/o Convenio				% Anticipo:			
Pagos				**Amortización**			
Fecha Op	**Forma de Pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
	TRANSFERENCIA	100,00%	$ 43.381.450		$ 43.381.450		
		100%	**$ 43.381.450**		$ 43.381.450	$ -	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
1) Disponer de los medios necesarios para adelantar una excelente gestión sobre las actividades señaladas dentro de las especificaciones del Objeto contractual, para garantizar el cumplimiento del contrato SAMC 01 DE 2022.	la interventoria ha estado al tanto de la ejecucion del objeto contractual el cual no se ha ejecutado a cabalidad toda vez que se han presentado problemas en los diseñosVIABILIDAD ACOMETIDA TEMPORAL de con la red electrica, tal como se evidencia en los informes requerismientos realizados al consultor	ha cumplido parcialmete debido a las actividades iniciales en la ejecucion del contrato la cual depende de los temas electricos
2)Una vez firmado el contrato, deberá realizar el pago como mínimo del 50% del valor total de las estampillas departamentales en cumplimiento a la Ordenanza No. 043-2021, lo cual constituye un requisito de ejecución. El porcentaje restante, podrá ser cancelado de conformidad a los pagos que realice la Entidad y deberá presentarlo al supervisor del contrato junto con los documentos para pago, por cuanto constituye un requisito para adelantar dicho trámite. En todos los casos, la Entidad procederá a	no deben pagar estampilla	N/A
3)Suscribir con el supervisor designado por la Entidad, el acta de inicio, una vez se cumplan con los requisitos de ejecución, establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, inciso 2 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 (Registro presupuestal, pólizas aprobadas, pago como mínimo del 50% del valor de las estampillas departamentales de conformidad a la Ordenanza No. 043-2021).	se suscribio el acta de inicio con las firmas de las partes	cumplio a cabalidad con lo requerido

4) Mantener durante la ejecución del contrato, el equipo de trabajo mínimo ofrecido en su propuesta. Solo en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, este podrá ser reemplazado por uno de igual o mejores condiciones que el anterior y deberá ser justificado y notificado a la interventoría y supervisión para su respectiva aprobación.	se verifica que el equipo de trabajo minimo ofrecido en su propuesta o deberá estar complementado con personal operativo	ha cumplido parcialmente con lo requerido dedido a la ejecucion de los trabajos
5) Verificar que el contratista del contrato objeto de seguimiento haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, antes de la iniciación del contrato. El interventor no puede autorizar el inicio a la ejecución del contrato sin haberse aprobado la garantía única, realizado el Registro Presupuestal, así como los demás requerimientos pactados contractualmente para este fin.	la interventoria ha realizado los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las actividades según sus obligaciones contractual	cumplio a cabalidad con lo requerido
6)Exigir al contratista la presentación de los certificados de modificación a las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, cuando se suscriban prórrogas, adiciones, suspensiones o cualquier documento que modifique el contrato y su cargue en SECOP II, para su correspondiente aprobación por el funcionario competente en la Entidad.	garantías publicadas en secop ll presentación de los certificados de modificación a las pólizas	ha cumplido parcialmente con lo requerido
7) Velar en conjunto con el Supervisor del contrato, que el Contratista de la SAMC 01 DE 2022 cuente con el equipo de trabajo presentado en su propuesta. En caso de no ser así deberán exigir el cumplimiento de lo establecido en los requisitos técnicos del mismo pliego so pena de adelantar el correspondiente proceso de incumplimiento	la interventoiria ha revisado las labores del cronogrma en el cronograma se especifica las actividades a desarrollar lo cual debe contemplar trabajos los fines de semanas asi como feriados	cumple parcialmente con lo requerido
8) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad imparta y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse.	las recomedaciones dadas las ha acaado	cumple con lo requerido en los momentos que se ejecuto actividades en noviembre del 2022 - diciembre 2022,
9) Velar por el cumplimiento del cronograma definido para la ejecución contractual, efectuando controles periódicos, así como recomendar los ajustes a los que haya lugar a efectos de obtener el cumplimiento del objeto contractual en el plazo señalado. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	el cronograma se especifica las actividades a desarrollar lo cual debe contemplar trabajos los fines de semanas asi como feriados se verifica que el equipo de trabajo minimo ofrecido en su propuesta o deberá estar complementado con personal operativo	cumple con lo requerido
10) Todas las instrucciones y autorizaciones que el interventor imparta al contratista siempre son por escrito, lo mismo que las respuestas, informes o solicitudes del contratista, y de manera adicional deberán anexarse dentro de los informes entregados por la interventoría.	en el desarrollo de la ejecucion la interventoria revisa y avala los cambios adicionales que se establescan durante la ejecucion	cumple con lo requerido
11) Elaborar los respectivos informes de ejecución del contrato, que sustenten el debido proceso de seguimiento, reporte y supervisión, en la frecuencia que sea requerida por el ordenador del gasto o supervisor del contrato, atendiendo la caracterización del objeto contractual a desarrollar.	la interventoria ha elaborado los informes esta en la facultad de revisar e inspeccionar cada actividad y accion desarrollada en la ejecucion del contrato	cumple con lo requerido
12) Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	la interventoria en sus obligaciones esta en el deber de revisar el cronograma de actividades su ejecucion y el desarrollo de la misma teniendo presente sus especificaciones tecnias.	cumple a cabalidad
13) Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivadas de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. El incumplimiento del Contratista, de estas obligaciones con sus empleados, podrá generar imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única en	la interventoria esta pentiende oportunamente todo el personal que utilice en la ejecución del contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivadas de la ejecución del contrato	cumple a cabalidad al momento en noviembre del 2022 y diciembre del 2022 cuando se ha querido ejecutar activdades
14) Verificar que el objeto inicial del contrato no cambie cuando se presente una modificación del contrato.	la interventoria vela porque bjeto inicial del contrato no cambie cuando se presente una modificación del contrato	cumple parcialmente con lo requerido
15Velar por el buen estado de salud del personal que utilice para la ejecución del contrato, así como por el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud, con el fin de mitigar y controlar la propagación y el contagio del virus COVID-19, principalmente el suministro de los elementos de protección como tapabocas, alcohol, caretas, etc. El Contratista deberá mantener informada a la Entidad sobre los contagios presentados en su personal para activar de inmediato los protocolos establecidos. De igual manera	la interventoria esta al tanto de las condiciones fisicas de los empleados	cumple parcialmente con lo requerido
16) Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Es así como el personal que requiera realizar trabajo en alturas, deberá contar con certificado vigente para trabajo seguro en alturas y con todos los elementos de protección personal (EPP) necesarios.	durante la ejecucion de las actividades el contratista se obliga a mantener y responder por la seguridad física y material dentro de la obra, para lo cual deberá contar con el personal idóneo legalmente contratado para la ejecución de dicha actividad.	cumple parcialmente con lo requerido
17) De conformidad a la Directiva Presidencial No. 9 del 17-04-2020, al Decreto 358 del 5-03-2020 y Resolución 0042 del 05-05-2020, si el Contratista está obligado a expedir facturas, deberá entregar a la Entidad dentro de los documentos soportes para el trámite de pago, factura electrónica validada previamente por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.	toda vez que se llegue el momento de presentar cuenta d ecobro el contratista está obligado a expedir facturas, deberá entregar a la Entidad dentro de los documentos soportes para el trámite de pago, factura electrónica validada previamente por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del correo siifnacion.	no cumple a cabalidad, debe culminar el contrato

18) Cargar en la plataforma SECOP II toda la información generada durante la ejecución del contrato. Utilizar la sección dispuesta para tal procedimiento.	se establece cumplir con la informacion y seguimiento del contrato	cumple parcialmente con lo requerido
19)Responder en los tiempos que corresponda, todo recurso y/o información que soliciten los Entes de Control. Los documentos requeridos deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los tiempos exigidos.	cumple parcialmente con lo requerido	cumple parcialmente con lo requerido
20) En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y en aras de fomentar la participación en la ejecución de contratos estatales de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, deberá procurar por disponer para el cumplimiento del objeto contratado con la participación de los sujetos antes mencionados en un porcentaje que no podrá superar ni ser inferior al 10%, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos. Para ello deberá aportar certificación de las estimaciones técnicas y económicas que justifican el número de personas destinadas a prestar el servicio y el número correspondiente a este tipo de	el contratista debe responder por los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivadas de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. informacion que es verificada por la iterventoria	cumple parcialmente con lo requerido

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución
		27/12/2022	9,34

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

En lo que correponde al mes de febrero, marzo el 2023 se ha dado cumplimiento parcialmente al objeto contractual por temas referente a la espera de inforamcion del consultor y el contratista no ha presentado cuenta de cobro.

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

Causas	Alternativa de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

desde septiembre que se le dio inicio al contrato se inician la ejecucion de las actividades identificando el tema de la media y baja tension con la finalidad de poder ejecutar las actividades correspondientes, identificando que la ruta incial dada por el consultor no era posible ejecutar toda vez que no se tenia claro el tubo por el cual se pretendia ubicar el cable es por ello que se requiere a este con la finalidad que aclare la situacion y de esta manera pueda entregar nuevo diseños referente a lo encontrado evidnciados en los informes y requerimientos en los documentos entregado por parte del consultor y contratista anexos al proceso. se le ha hecho requerimiento al consultor con la finalidad de resolver los temas pendientes para poder ejecutar las actividades.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre:	MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA	Firmas:
Cargo:	Profesional Universitario	
Nombre:		
Cargo:		